Montevideo—Mártes 15 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,269

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes ... $ 2.00
Por 6 meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
» atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En Paris...... Señores Andrés Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 84.
» A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 15 (10.40 a. m.)—Empezase para esa á espera de vapor con destino á ésa el doctor José María Cabezon. Publica una carta manifestando sentimientos y gratitud por la acogida que recibió aquí.

—Sigue mejorado Pedro Algoto.

—El juéves celebraráse la primera reunion de la comision encargada de estudiar y formular el proyecto de fundacion del Banco Rural.

—Segun la estadística la provincia de Entre-Rios tiene 291273 habitantes habiendo aumentado considerablemente desde el año anterior, debido al desarrollo de la industria.

—El doctor Alem postergó su partida á la provincia hasta el domingo próximo; pues quiere visitar antes todos los comités parroquiales.

—Los jóvenes estudiantes hijos de la provincia de Mendoza, residentes aquí protestan contra la desaparicion de las reliquias históricas de la guerra de la independencia, pidiendo una celda en la penitenciaría para el autor del robo, miembro del gobierno provincial (concluye la protesta), quien trafica con las glorias y merece la muerte.

—Refiérese al robo de escudos que existian en el Museo y banderas españolas.

—Parten en el *Eolo* para tomar el vapor *Liguria* los señores Edwards, Pinto, Cruz Rodriguez, Donoso, Lima Tupper, Encina Diaz, Peletra, Pereyra Silva y el sacerdote Hennez.

—Trátase de establecer el alumbrado eléctrico en la ciudad propuesto por Thorne, quien solicita privilegio por 20 años. Parece será aceptado.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 15—(11 a. m.)—El Gobierno resolvió favorablemente la peticion del senador Toribio Mendoza, representante del Gobierno de San Luis, respecto al contrato *ad referendum* celebrado con Bemberg y C.a para el servicio de la deuda de quinientas mil libras que contrajo aquella provincia con un sindicato de banqueros representado por banqueros parisienses. Pedia Mendoza la aceptacion oficial de la cláusula referente al cuatro y medio por ciento que corresponde abonar á la nacion por títulos que el Banco provincial de San Luis tiene depositados en la oficina inspectora de bancos garantidos.

—Habiéndose dicho que el teatro *Politeama* no ofrecia seguridades en caso de incendio, su propietario hizo un simulacro de incendio en el escenario que se verificará en la presente semana en presencia de las autoridades municipales, jefe de bomberos y otras personas.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 15 (11 y 10 a. m.)—El Ministro de Guerra dispuso que el lúnes salgan de la rada exterior siete buques de guerra, para prepararse á un viaje de instruccion que durará un mes.

—La proyectada fiesta de caridad celebraráse el domingo en el *Brown* y *25 de Mayo*. Comenzará la misa al medio dia, despues de la cual pronunciará una oracion patriótica el presbítero Pera. A bordo de la fragata mañana habrá fiesta ofrecida por el comandante á distinguidas damas y caballeros.

—Suicidóse Alberto Mas.

—Casualmente envenenóse un niño de 20 meses, hijo de Francisco Simplicio, tomando el contenido de un frasco perteneciente al químico Manuel Lopez.

—Nombróse ministro de gobierno en Mendoza al doctor Salas, cuyo nombramiento responde á garantir la eleccion de Deoclecio Garcia para futuro gobernador de esa provincia. El ministro Samper de esa provincia, complicado en el ruidoso proceso por robo de los escudos, acaba de renunciar para someterse á la justicia.

—La Comision encargada de promover la ereccion de un monumento á Julio Campos, comienza á la reunion de fondos por medio de suscricion popular.

—Expidióse decreto aceptando la renuncia de la comision administradora de las obras del Riachuelo. Dícese que se nombrarán reemplazantes para continuar la comision bajo la presidencia de Bustamante.

—Celebróse anoche la conferencia política anunciada en el local de la Union Cívica de la parroquia del Pilar, pronunciándose patrióticos discursos, siendo aclamado el general Manuel Campos entusiastamente.

El corresponsal.

Buenos Aires, 15—(1 p. m.)—El Banco Hipotecario Nacional tropieza con sérias dificultades para el pago de los cupones á oro calculándose los intereses en tres millones oro de las cédulas que Salomonshon retiene no estando dispuesto á entrar en ningun arreglo que demore ese cobro.

—La Comision de hacienda del Senado tiene con el Poder Ejecutivo conferencias respecto á la mejor forma para auxiliar al Banco.

—Segun nuestros informes predominan las ideas siguientes:

Emision de bonos hipotecarios que respondan al pago de los intereses vencidos.

Moratorias de dos años para el pago de los intereses de las cédulas á oro.

Conversion de cédulas de oro á papel aumentando el interés á 8 %.

—Ha acordado de ministros nombróse para integrar la comision de las obras del Riachuelo á Dryadale, Lanu, Luro y Casares. Estos ciudadanos examinarán hoy mismo ciertas actas que estaban adulteradas.

—Falleció Francisco Villanueva, distinguido cirujano.

—Afírmase que no se suprimirá la Universidad de Córdoba.

—Tomó posesion del cargo de ayudante general del Estado Mayor el general Lorenzo Winter.

—Pásose á la comision de presupuesto de la Cámara las economías que efectuaránse en el Ministerio de la Guerra.

—La interpelacion anunciada al Ministro del Interior sobre fuertes pagos indebidos á empresas ferrocarrileras por garantías, aplazóse hasta que el interpelante Quesada reuna datos, los cuales probablemente presentará en la sesion de mañana.

—Oro á 401.23.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 15—La Comision encargada de estudiar y formular el proyecto para la fundacion del Banco Rural, celebrará el juéves próximo su primera reunion.

—Parece ganar terreno la idea de trasladar los tribunales de Justicia á la casa del Colegio Nacional. Asegúrase que el ministro Carballido conferenciará á este respecto con miembros de las Cámaras de Diputaciones.

—El gobierno resolvió favorablemente la peticion del senador Toribio Mendoza, representante del gobierno de San Luis, respecto al contrato ad referendum celebrado con Otto Bemberg y C.a, para el servicio de las quinientas mil libras que contrajo aquella provincia con un sindicato de banqueros representado por La Banque Parisienne. Pedia al señor Mendoza la aceptacion oficial de la cláusula que refiérese al 4 1/2 % que corresponde abonar á la nacion por los títulos que el Banco Provincial de San Luis tiene depositados en la oficina inspectora de los Bancos garantidos.

—El administrador de Aduana de La Plata dirigióse al Ministerio de Hacienda, demostrándole la necesidad de reglamentar el trasporte de los frutos del país que envíense desde esta capital hasta el puerto de La Plata, para ser embarcado en los vapores de ultramar.

—El Ministro de la Guerra autorizó al Estado Mayor para adquirir 200 caballos destinados al 2.° y 3.° de artillería.

—El doctor José A. Salas fué nombrado ayer Ministro de Gobierno de Mendoza, en reemplazo de Samper.

—El ingeniero Demarchi, presidente de la Compañía primitiva del Gas, presentaráse hoy al Senado pidiendo se rechace el privilegio que solicita la Compañía que propónese distribuir calefaccion y fuerza á domicilio.

—El emigrado chileno doctor José María Cabezon parte hoy para Montevideo, para tomar allí el vapor para regresar á Chile.

—Atribúyese la suba del metálico á fuertes compras efectuadas.

—El Banco Francés resolvió adelantar los pagos de los vencimientos de Octubre, Noviembre y Diciembre poniendo desde el 20 del corriente esas cuotas á disposicion de sus depositantes.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 14—El *John Elder* ha llegado hoy á Valparaiso. Comunica que la guarnicion de Punta Arenas, háse sublevado siendo comandada por el ex-teniente coronel Eduardo Moreno.

Al fondear dicho vapor en Punta Arenas é ignorando la excitacion en que encontrábase dicho punto saltaron á tierra los señores don Francisco Valdez Vergara y Ramon Cruz, quienes habrían sido víctimas de la guarnicion insurrecta sin la amistosa intervencion del gobernador, que salvólos é hízolos regresar abordo.

Tan pronto como las autoridades tuvieron conocimiento de este motin hízose alistar el trasporte *Amazonas* y la cobeta *Magallanes*, zarpando hoy para Punta Arenas llevando doscientos hombres para sofocarlo.

Los reos políticos militares que encuéntranse detenidos en las cárceles de Valparaiso serán traidos á ésta, donde juzgaráseles.

Mañana saldrá para el Norte el vapor *Copiapó*, llevando una gran cantidad de ex-militares balmacedistas para dejarlos en los puntos de donde fueron traidos.

La oficialidad de marina chilena obsequió anoche á la del buque de guerra inglés *Champion*, con un banquete á bordo del *Cochrane*. Hubo entusiastas brindis de confraternidad.

Jorge Montt los ha invitado á un segundo banquete en esta capital.

Cambio bancario 19 1/8.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 14—Un decreto supremo ha reincorporado al servicio al general de brigada Alejandro Gorostiaga, nombra intendente y comisario general del ejército á Antonio Orrego, miembro del Consejo de Instruccion Pública á Valentin Letelier, separa á los cónsules del Callao y Panamá y repone en su empleo al inspector general de Instruccion Primaria Alberto Nuñez.

La misa oficial de ayer para el ejército constitucional por el capellan del ejército Lisbos, fué imponente y oida por inmenso gentío que ocupaba el óvalo de la estatua de O'Higgins y mucha extension de la Alameda.

Intendente de Coquimbo fué nombrado el distinguido abogado David F. Aguirre.

Valparaiso, 14—Fondeó hoy el *Huáscar* procedente de Iquique.

El crucero americano *Baltimore* llegó hoy procedente del Callao.

Por conducto fidedigno sábese que Balmaceda embarcóse hoy.

Dícese que los marinos yankees han sido sus entusiastas cooperados.

El Ministro Edwards partió para Santiago, acompañado de su familia.

Cambio bancario sobre Lóndres 19 1/2 y comercial 19 3/8.

Rio de Janeiro, Setiembre 15—Ha sido prorrogada la asamblea general del Banco de la República, por un acuerdo del Consejo de Gobierno.

Falleció la poetisa Baronesa de Maranguaje.

Comerciales

Buenos Aires, 15—Onzas 65.40.
Esterlinas, 20.25.
Banco Nacional, al contado, 24.
Muelle Catalinas, al contado, 7.70.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

La impresion de la Memoria de Hacienda—En la Secretaría del Ministerio de Hacienda, se abrieron en la tarde de ayer las propuestas presentadas para la impresion y encuadernacion de la Memoria de ese Ministerio correspondiente á los años económicos 1885-86 hasta 1889-90 inclusive.

Se habia llamado á licitacion pública como correspondo para efectuar esa clase de trabajos y concurrieron cinco proponentes, ofreciendo efectuarlo en la forma establecida en el pliego de condiciones y con sujecion al contrato respectivo, variando los precios entre ps. 45 y ps. 23.40 por pliego de 16 páginas.

En el pliego de condiciones para la ejecucion de estos trabajos, se establecia que no se admitiría propuesta alguna que no fuese suscrita por dueño ó gerente de *imprenta patentada*, pero he aquí que ayer ha sido presentada y admitida una propuesta de la Escuela de Artes y Oficios, que no paga patente, estando por lo tanto fuera de las condiciones establecidas por el pliego de condiciones.

Es claro que un establecimiento de esas condiciones, tiene que llevar todas las ventajas á los demás establecimientos tipográficos que pagan sus patentes y se sostienen actualmente á fuerza de grandes sacrificios.

Es así como para la impresion de la memoria de Hacienda, la Escuela de Artes ha presentado una propuesta para hacer ese trabajo por *quince pesos* el pliego de diez y seis páginas. Es muy posible que si llegara á aceptarse esa propuesta, lo que no creemos, el establecimiento perdería dinero, pues el papel para las diez y seis páginas cuesta alrededor de seis pesos, quedando únicamente nueve pesos para gastos de composicion, impresion, correccion, encuadernacion, etc.

De otro modo no tardará en entrar el desaliento entre los que se dedican á la industria tipográfica, que hoy ya hace competencia á la industria extranjera, aun á costa de falta de proteccion aduanera, porque si mal no recordamos, son mayores los derechos que paga el papel liso que el impreso.

Los demás proponentes que concurrieron ayer, al tener noticia de la propuesta de la Escuela de Artes, elevaron protesta al Ministerio respectivo, haciendo presente la situacion desventajosa en que se encontrarian colocados, toda vez que para la confeccion de estos trabajos se presentase la Escuela de Artes.

Ese establecimiento, segun nuestros informes, con el objeto de acaparar cuanto trabajo se presenta, está perdiendo dinero, dinero del pueblo, y contribuyendo á la vez á la ruina de una parte de la industria nacional que mas esfuerzos hace por adelantar.

Es de esperarse que la protesta elevada ayer por los señores que concurrieron á la licitacion será debidamente atendida, y se aceptará la propuesta que legalmente corresponde, sin dañar intereses personales ni los propios del Estado.

Y, conste que *El Siglo* no ha concurrido al acto que motiva estas observaciones.

En el Club Católico—Mañana se efectuará un recibo en ese centro social.

La señorita Rosa Aguirre cantará la bonita romanza *El Libro Santo*, acompañada al violin por el niño Alberto Guani y al piano por el profesor Bernasconi.

La señorita Evelina García tocará el concierto de Humnel y la señorita de Andreotti otra pieza de difícil ejecucion y reputado autor.

El señor Federico Gibelli ejecutará en el violin la *Lucia di Lammermoor* de Singelee, acompañado al piano por el señor Pedro Martí.

Además, se cuenta con dos ó tres piezas mas de canto y con cuatro ó cinco trabajos literarios.

Fusiles—Antayer, varios jefes del ejército estuvieron en la casa del Presidente de la República, examinando los modelos de fusiles de repeticion que ha recibido el Ministerio de la Guerra.

Los fusiles examinados son de tres clases: Mannlicher, de cinco tiros, repeticion obligada, es decir, que es necesario tirar los cinco tiros seguidos; Mauser reformado de disparo voluntario, que se puede descargar y cargar de á un tiro reservando cuatro; y otro fusil de fabricacion francesa, cuyas condiciones no conocemos.

La opinion de todos los jefes es favorable al Mauser reformado, que teniendo las condiciones de peso, seguridad, alcance y precision superiores ó iguales al Mannlicher, lo aventaja en la descarga voluntaria.

Laudable beneficencia—Bajo este título dice *L'Italia* de ayer:—"Recordando el 8 del corriente el primer aniversario de la desgracia de la infortunada señora Josefa Merlo, su esposo el señor Francisco Roselli, suegro de los señores hermanos Fossati, tuvo el pensamiento de recordar la fecha nefanda cumpliendo un acto de beneficencia que altamente lo honra. El dispuso que aquel dia, á todos los pobres de solemnidad de Porongos,—localidad donde el señor Roselli reside,—se distribuyese carne y pan á discrecion.

Los pobres que aprovecharon esta invitacion eran en número de 500, y todos fueron servidos como lo habia ordenado el generoso señor Roselli, á quien congratulamos por haber dado así un hermoso ejemplo de caridad."

Hospital de Caridad—Setiembre 14—Entró Pedro Rodriguez, español, jornalero, con herida incisa en la region hipotenar de la mano derecha. Hecha la primera cura por el practicante de guardia señor Chans, se retiró para su domicilio.

Fallecieron: civiles 1.

Existencia de enfermos hoy 15 de Setiembre: civiles 359; militares 45; mujeres 95. Total 499.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Maldonado, Punta del Este, Tala, Sauce, Treinta y Tres, Libertad, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Tiempo nublado en Pando, San Cárlos, Castillos, Santa Victoria, Solís Grande, Pan de Azúcar, Minas, Montes, San Ramon, Gutierrez, Tapes, Nico Perez, Zapican, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía y Pavon.

Tormentoso en Rocha.

Garuando en Tacuary.

Cerrazon en La Paz y San Juan.

De Chile—Siguen los regocijos de los vencedores y sigue el "apretaeis" de los vencidos.—*Santiago de Chile, Setiembre 12*—Ayer han sido aprehendidos y conducidos á la nueva cárcel los señores Rudecindo Salas y Salustio Arce.

Despues de doce dias de clausura de los bancos, motivada por la resolucion que era preciso adoptar relativamente á las emisiones de papel moneda hechas por la dictadura, estos establecimientos de crédito abrieron ayer sus oficinas al público funcionando desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, como lo ordena la ley.

Valparaiso, 13 — Ha llegado el *Mapocho* con la familia Edwards.

Todos los vapores se pusieron empavesados por completo, y luego empezaron tambien á llegar á bordo muchas embarcaciones con las comisiones y amigos que iban á felicitar á los ilustres proscriptos.

Entre ellos se encontraban representantes de las autoridades del cuerpo de bomberos, del comercio y de varias instituciones. Tambien concurrió un bote de la *Champion*, llevando un oficial encargado de felicitar á la familia Edwards á nombre del comandante. A las once y cuarto llegaban al muelle los viajeros en las dos embarcaciones á vapor que habian ido destinadas para desembarcarlos. El pueblo los recibió con grandes aclamaciones, haciéndose notar en esta popular recepcion, el cura señor Martin Y. Manero, por su ardiente entusiasmo y los vivas que lanzaba con el pueblo.

Costó trabajo á los viajeros y á sus acompañantes abrirse paso por entre la multitud, que no cesaba de victorearlos. Cuando tomaron los coches que los aguardaban y se pusieron en marcha, volvieron á oirse los vivas de la multitud, siguiendo gran parte de ella tras los carruajes, que con dificultad pudieron atravesar la plaza.

Minutos antes de las 3 a. m. de hoy se sintió un violento sacudimiento seguido de otro mas fuerte si se quiere. La poblacion entera salió á las calles, los dormilones tuvieron que saltar de la cama mas que ligero, pues era tal la fuerza del temblor que se temió por las habitaciones. Las desgracias se han reducido á la quebrazon de botellas en los despachos y á unos cuantos desmayos. Fué tal la violencia de los sacudimientos que un compañero nuestro, que tenia ya lista sobre la mesa su taza de café, vió al tomarla despues del temblor, que mas de la mitad de su contenido se habia rebalsado.

Desde aquella especie de terremoto del 7 de Julio de 1873, no habíamos sentido un temblor tan fuerte como el de hoy.

La tercera compañía de bomberos echó de su seno por dictatoriales á Domingo E. de Sarratea, José A. Verdugo y Antonio Barrena.

Santiago, 13 — El Arzobispo de Santiago, acompañado con el cura Nuñoa y otras personas, pasó ayer gran parte del dia en Las Cañas. Despues de varias preces por los jóvenes sacrificados en ese punto por la dictadura, el Arzobispo proyectó levantar allí una capilla expiatoria. A una jóven de doce años que allí vivia, preguntóle el prelado: ¿Viste tú, niña, á los jóvenes que fueron aquí muertos?—Sí, padrecito, contestó ella, yo los ví; se hincaron y lloraban.

Ha sido nombrado plenipotenciario en el Perú don Javier Vial Solar: ministro en Washington, don Pedro Montt y secretario de la legacion en Francia don Domingo Vega; en Inglaterra don Luis H. Izquierdo.

Un decreto del Supremo Gobierno dispone que las clases y soldados del extinguido ejército de la dictadura gozarán de premios de constancia y los que hubieren hecho la campaña del Perú y Bolivia podrán ingresar en los batallones del ejército en los mismos empleos que desempeñaban.

Valparaiso, 13 — El vapor *Mapocho* trajo los siguientes desterrados: señora Juana Ross V de Edwards, señores Agustin Edwards, José Besa y señora, Zorobabel Rodriguez, Alejandro Fierro, padre Cosme Lohr de los Sagrados Corazones, padre Tomás Robledo id id, padre Miguel Weiner id id, padre Cárlos Donoso, Enrique Vergara V., Luis Gregorio Ossa, Arturo y Luis Besa, Federico Scotto.

La Junta de alcaldes pasó á la señora de Ross de Edwards una entusiasta nota por su feliz arribo á la ciudad. Tambien una comision del cuerpo de bomberos pasó á saludarla.

El inventario de los muebles del señor Oscar Viel está terminado.

El intendente decretó el inventario de las casas del señor José A. Verdugo, José Ramon Sanchez y Cárlos E. Justiniano.

En celebracion del Statuto—Los italianos residentes en esta capital, se preparan para celebrar dignamente el aniversario del 20 de Setiembre.

Entre las fiestas que tendrán lugar, figura la que se celebrará en el local que ocupó la sociedad Aspirazioni, cuya fiesta se está organizando bajo los auspicios de un comité constituido por las sociedades "Stella d'Italia" y "Club Dramático Italiano", y para la cual se han repartido numerosas invitaciones, contándose entre los invitados el cónsul italiano, señor Massa, el Jefe Político de la capital, la prensa y lo más selecto de la colonia italiana.

Hé aquí el programa de esa fiesta:

"Societá Stella d'Italia" e "Club Drammatico Italiano"—Commemorazione del Ventunesimo anniversario del XX Settembre—Via Rio Negro 116 A. (Locale ex-Aspirazioni).

PROGRAMMA

Parte 1.a Marcia Reale; 2.° Discorso d'occasione scritto espressamente da' Proff. Luigi Destefanis; 3.° Inni Mamelli e Garibaldi.

Parte 2.a Per i dilettanti della Societá "Club Drammatico Italiano" verrá messo in scena, 1.° La commedia in 2 atti di F. Gherardi del Testa: *Il sistema di Giorgio*; 2.° La farsa in un atto di C. Ottelenghi: *Un giudizio in pretura.*

Parte 3.a Ballo sociale.—Il trattenimento principierá alle ore 8 p. m.

Prezzi: Palchi bassi, ps. 3.00; id. alti, 2.00; Biglietto per recita e ballo, 1.00

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6524	$ 25000	12198	$ 100
2426	" 1000	8428	" 100
10694	" 500	9906	" 100
11511	" 500	7667	" 100
3540	" 200	6411	" 100
9658	" 200	6580	" 100
9068	" 200	12526	" 102
2458	" 200	9292	" 100
12476	" 100	3694	" 100
12419	" 100		

APROXIMACIONES

6523 ... $ 625— 6525 ... $ 625

El gran Enireb—Dentro de breves dias llegará aquí el ilusionista Enireb, acompañado de su esposa, quienes han obtenido un ruidoso éxito en el Callao y Lima por sus sorprendentes ejercicios de ilusion y magnetismo.

La prensa de aquellas ciudades hace grandes elogios de estos ilusionistas.

Remate suspendido—El remate que tenian anunciado para hoy 15 de un terreno en las Tres Cruces los martilleros Zorrilla hnos., ha sido suspendido por órden del juez, hasta nueva fecha.

Accidentes—Debido al estado de abriedad en que se encontraba el individuo Pedro Frasculin, ayer cayóse al suelo en la calle del Comercio (Union), produciéndose varias contusiones.

Fué recogido y curado en la comisaría de la 12.a seccion, donde despues de un largo sueño, se le dió soltura, fresco y machucado ya.

—La comisaría del Manga y Toledo dió cuenta ayer de que cayóse del coche que guiaba el domingo el cochero Máximo Saavedra, á la entrada del Hipódromo de Maroñas, pasándole una de las ruedas por encima del cuerpo y produciéndole lesiones considerables de que fué atendido en la comisaría por el médico forense respectivo.

Robos y ladrones—Ha sido pasado á la cárcel Central por la Comisaría de la 1.a seccion el individuo Francisco Fachetti, italiano, por haber robado dos balijas de la fábrica de baules de Ignacio Garrone, calle Piedras núm. 128.

—La policía de seguridad remitió á un tal Eugenio Rogger, por haber robado varias piezas de ropa en la sastrería de don Juan P. Ponyanne, en la calle 25 de Mayo núm. 284.

—La de la 2.a seccion remitió á dos muchachos llamados José Fernandez y Alberto Silveira (a) *Angurriento* los cuales robaron varios pañuelos de seda de la sombrerería de don Rafael Togores, calle Sarandí, vendiéndolos en dos casas de tolerancia de la calle Santa Teresa.

Estos muchachos tienen innumerables entradas á la cárcel, por robos mas ó menos valiosos y audaces.

—Tambien ha sido remitido á la Jefatura por robo de 4 pesos 60 centésimos, un tal Angel Somarelli.

Este individuo hallándose en la cárcel manifestó que se sentía enfermo, en vista de lo cual se ordenó su reconocimiento al médico forense doctor Tagle.

De este reconocimiento resultó que Sommarelli se encontrara atacado de la horrible enfermedad que se conoce con el nombre de lepra.

Se ordenó inmediatamente que Sommarelli fuese conducido al Hospital de Caridad.

Demente—La Jefatura de Maldonado envió para que fuera enviado al Manicomio Nacional á un individuo llamado Domingo Valdez, que se halla atacado de enagenacion mental.

El desgraciado fué recibido ayer en la Jefatura de la capital y será pasado al manicomio, previo el reconocimiento del caso.

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos*:

P. Lopez, pesos 97.02; L. Gaminara, 401; B. Masa, 500; H. Duffard, 45.50; M. G. Martinez, 298; M. Castillo, 43; L. Sacarelo, 500; J. Galeano, 87.80; G. Caprile, 292.25; Pareja hnos., 400; Guerin y Ca., 362; Corbacho hnos., 499.58 y Diaz y Taranco, 410.

—En el *Rivadavia*:

J. F. da Silva, pesos 1,000; Viuda de A. F. Braga, 900; L. B. Morelli y Ca., 293.10; D. Parodi y Ca., 800; B. y Sarraco, 176.40; Lambert Levy y Ca., 211.68; A. J. Palma, 1,000 y T. Berninzoni 400.42.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Cosmos*:

De Buenos Aires—A. Pin, R. F. de Pin, M. Pandubal, E. Allende, D. Vidal, M. Cabell, J. Cabello, V. Vidal y tres mas, P. Foncaso, A. Magelin, D. A. Vignol, H. Vigual, C. Ravalini, A. Noñague, J. Castellano, A. Lamas, R. Landa y señora, B. Chantambier, A. Ortuch, A. Fernandez, J. Garcia, P. Semaden, G. Leibman, C. Anaya, J. P. Llano, M. Smeria, A. Brian y 62 de proa.

—En el *Orenoque*:

De Burdeos—A. Duplessis.

De Lisboa—R. Aguiar y Lopez.

[illegible]

é interesarla hácia uno de los ejercicios mas nobles, mas elegantes y mas necesarios, y que no es seguramente el mas descuidado en la educacion en todas las buenas sociedades europeas.—*Un viejo aficionado.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

María Lucía Gonzalez, oriental, 16 meses, gastro enteritis, Asilo de Expósitos.

Teresa Pisorno de Pulli, italiana, 56 años, viuda, pneumonía doble, Guatemala núm. 24

María Josefa Vazquez y Miro, oriental, 78 años, soltera, bronquitis aguda, calle Magallanes núm. 193.

Francisco Fonseca, oriental, 85 años, casado, insuficiencia mitral, calle Maldonado núm. 210.

Antonio Guzzetti, oriental, 3 meses, bronquitis, calle Gianello núm. 22.

Alicia Nava, oriental, 11 meses, pulmonía aguda, Canelones núm 299.

Joaquin Gualdino, español, 56 años, casado, cáncer del estómago, Hospital de Caridad.

Teatro San Felipe La novedad de anoche en *San Felipe* fué el estreno de la excelente artista Julia Zaragozi que obtuvo éxito ruidoso en el *Chateau Margaur*, interpretado como hasta ahora no lo habíamos visto mejor.

La señora Zaragozi está llena de atractivos, buena voz, figura distinguida y gracia escepcional, tres cualidades para salir siempre airosa y provocar entusiastas aplausos.

Anoche, fueron bisados varios trozos, que cantó con mucha perfeccion la señora Zaragozi en medio de interrupciones de aprobacion.

La Empresa de *San Felipe* ha hecho una valiosa adquisicion con esta artista, que tambien ha de estar satisfecha de la acojida del público.

Homicidas—Ayer de tarde se recibió en la jefatura de la capital, enviados por la de Maldonado, á los hermanos Laureano y Eduardo Cabrera y al guardia civil Tomas Suarez, autores del doble homicidio cometido en dos hermanos de apellido Fernandez, hecho horrible de que hemos dado cuenta dias atras.

Vienen con el sumario respectivo á disposicion del juez del Crímen de turno.

[illegible]

sicion del Juzgado Correccional, pase á ser penado hasta el 8 de Mayo del año entrante.

—El Juzgado Departamental del Salto ha remitido á conocimiento del Juez del Crímen de segundo turno, el proceso seguido contra Pascual Cabrera por heridas á Julian Gonzalez; y del Juzgado Departamental de Tacuarembó se ha recibido en el mismo Juzgado el sumario instruido con motivo de la muerte de Agustin Guevara y de Antonio Pedroso.

Incidente personal—En Mercedes ha ocurrido un incidente personal entre el capitan don Sebastian Castillo, ex-oficial del regimiento 4.°,—y don Pedro Festa, practicante del mismo cuerpo.

Parece que estos señores tienen sus resentimientos y como cuadrara la casualidad de encontrarse uno cerca de otro, el capitan Castillo le pidió á Festa una satisfaccion, lo que dió mérito á que éste sin darla, se insolentara, y de ahí que Castillo diera un empujon á Festa haciéndolo caer, evitándose mayores consecuencias por la presencia del guardia civil de taccion, el que procedió á desarmar á Festa de una espada y á Castillo de un baston, conduciéndolos á la policía.

La causa ha sido pasada al Juez de Paz de la 1.a seccion.

Asesinato—(De *La Ley* de Rocha)—Ha sido asesinado el morenito Angel Pereira. El victimario confeso es José Ferrazzi, de nacionalidad italiano.

Catorce ó diez y seis heridas, de ellas 4 feroces y mortales puñaladas y una en el cuello que deja comprender la idea de degüello, han sido constatadas en el cuerpo de la indefensa víctima.

El hecho se produjo á cuadra y media de la plaza principal, junto á la casa de doña Francisca P. Gonzalez y de nueve y media á diez.

Respecto á ese bárbaro crímen, tenemos los siguientes datos:

En las primeras horas de esa noche, asesino y asesinado tuvieron un altercado en la casa de comercio de don Gil Rebeles, llegando segun dice Pereira á darle una bofetada á Ferrazzi, no siguiendo allí á mayores vias de hecho por la intervencion de varias personas que se encontraban presentes.

Pasado eso, Ferrazzi juró que no se iria á dormir esa noche sin matarlo y degollarlo á Pereira.

Y á fé que cumplió su juramento!

Departamento de la Colonia—Escriben del Carmelo:

Ha sido suspendido de su empleo el señor sub receptor y capitan de puertos don Felisberto Isbarbo.

Tambien sabemos que ha sido suspendido el inspector del departamento, señor Viana.

—Encontrándose en Palmira inspeccionando un revolver que creia descargado el jóven Silvino Ferreira, estando presentes sus hermanos Justino y Emilio, y cuando menos lo esperaban salió un tiro que fué á herir de alguna gravedad en el hombro izquierdo á Emilio, de 15 años de edad.

El herido es asistido por el doctor Cúneo, quien lo ha declarado fuera de peligro. El heridor ha sido remitido á la Colonia, para la instruccion del sumario.

Ecos de Rocha—(De *La Ley*, de Rocha)—En la frontera ha sido descubierto por la guardia brasilera un contrabando de tabaco, que pretendia hacerse pasar á este departamento.

Despues de un nutrido tiroteo entre guardia y contrabandistas, huyeron éstos dejando en la fuga parte del contrabando, consistente, como decimos, en tabaco.

—En una de las primeras diligencias irá á para Montevideo, nuestro amigo el coronel don Florencio Pacheco.

Talvez este suelto, tenga mucha relacion con el que bajo el epígrafe "Rumores", inserta *misteriosamente* nuestro colega *El Progreso* de última fecha, y que termina no menos *misteriosamente* con un: "¡Qué habrá!"

Pronto se sabrá."

Que visionario se ha vuelto el colega!

—Lo recaudado por la Receptoría de Aduana del departamento y demás oficinas de su dependencia, en el mes de Agosto ppdo., asciende á la suma de *seiscientos cincuenta y un pesos con cincuenta y nueve centésimos.*

Mucho ha mermado en este mes, la recaudacion de aquella oficina.

—Encuéntrase desembarcando mercaderías en La Paloma, para varios comerciantes de esta plaza, el pailebot *Prepotente.*

Dentro de cuatro ó cinco dias, levará anclas con destino á la capital, con cargamento de frutos del país.

—Por iniciativa del señor don Eulogio Midon, vá á establecerse una línea telefónica entre los importante puntos de nuestra frontera, Chuy y San Miguel.

Cuéntase ya con el concurso del comercio y de algunos vecinos.

—La balsa que existia en el arroyo San Miguel, durante el último temporal reventó las *maromas* que la sujetaban y despues de resistir algun tiempo los empujes del viento, se fué á pique, sin que hasta la fecha haya sido posible ponerla nuevamente á flote.

—La Jefatura Política recibió aviso ayer del Ministerio de Fomento, poniendo á su disposicion, para ser colocadas en este departamento, diez familias agricultoras, de nacionalidad española.

El centenario de Mercedes—Diversas publicaciones han sido hechas en la prensa local, tendentes á esclarecer la fecha cierta de la fundacion de Mercedes; pero á pesar de los datos que han sido suministrados por las autoridades históricas mas competentes en tal caso, la incertidumbre no ha podido desaparecer.

Dos fechas principalmente, parecen reclamar por igual la mayor suma de probabilidades: el año 1788 y el 1791.

En vista de estos datos y en atencion á la importancia y el interés que reviste el esclarecimiento de aquella fecha, la Junta Económico Administrativa del departamento, ha resuelto últimamente, por mocion del señor munícipe don Juan H. Sonmastre, solicitar de los señores doctor don Andrés Lamas, don Isidoro De María, don Clemente L. Frejeiro y don Pedro Mascaró, sus autorizadas opiniones sobre la fecha precisa de la fundacion de Mercedes.

El saladero de Dacá—Don Santiago Egnileor con una constancia á toda prueba—despues de sufrir notables pérdidas en un incendio y en una época en que los capitales se retraian de emplearse en empresas, ha conseguido terminar el edificio del saladero y dar principio á la matanza.

El saladero es todo de reciente construccion, y planteado segun el sistema mas adelantado. El galpon tiene cien metros de largo por veinte y uno de ancho, extendiéndose de Este á Oeste, sobre la márgen del Dacá; los pisos son de portland, de piedra del Salto y alguna parte de tabla, segun el destino que deben tener.

En el extremo Oeste está la *fábrica* en un espacio de 21 metros por 16; en esta seccion el *cilindro* de alta y baja presion, con una caldera mas para conservar el vapor seco; está tambien el *alimentador* y una *bomba* movida á vapor que eleva el agua al *depósito* de hierro tomándola de un pozo, del cual por medio de cañerías metálicas se distribuye en todas partes. Hay tres *digeridores* con capacidad para 80 á 100 reses, un *refinador* para la grasa y cuatro *enfriadores* de la misma, en donde se efectúa el envase; luego el local en donde se arroja el guano de los digeridores, con un caño de desagüe que va á los *ladrones* y de aquí un caño de material que vacia en el Dacá.

El mismo vapor del cilindro da movimiento al *guinche* que arrastra los animales al *torno*, punto de desnuque, cayendo aquéllos sobre la *zorra* que por rieles conduce las reses muertas á la *playa* de sacar los cueros.

A continuacion de los digeridores está el *picador*, en donde se hachan las osamentas, en tal disposicion que basta un peon para tirar los trozos al *tablado* y otro los echa en aquéllos. Próximo á aquél está la *pileta* para el lavado de tripas y panzas.

Sigue la *playa* en cuyo centro corre la zorra dejando á uno y otro lado las reses, esta parte rodeada por tres caños de desagüe para dar salida á los residuos y agua del lavado.

Hácia la derecha, continuando hácia el Este, está la *gauchada* para el desposte, á su costado la *mesa* de charqueada; luego los *enfriaderes* para el charque de cien reses, la *pileta* para la salmuera del tasajo; despues un *asiento* para la salada y resalada de carnes, en seguida la *pila* de vuelta y otra pileta para la lavada. Aquí viene la puerta por donde sale la carne para los *varales*; sigue un *tablado* para enfardar la carne seca, que abraza todo el ancho del galpon y va á una gran portada de oreo, en que termina éste.

Partiendo nuevamente de la playa, por el costado Norte del galpon, se halla el *descarne*, cuatro *asientos* para cueros y para sal y para salarlos cinco piletas y cuatro mas para recojer la salmuera.

Sobre la pared del Norte apoyan dos galpones de *media agua*, en comunicacion con la grasería, el uno que sirve para *fondería* y el otro para depósito de sal.

Las poblaciones que sirven de habitacion quedan al Oeste, separado de las otras construcciones.

En fin, el saladero tiene comodidad para faenar cuatrocientos animales al dia y en caso de urgencia hasta quinientos —Mercedes, Setiembre de 1891—*Reber.*

La lotería de cartones—Entre varias disposiciones existentes sobre lotería de cartones, se encuentra la ley de Diciembre 16 de 1882, la cual declara lo siguiente:

"Artículo 1.° Son absolutamente prohibidos los juegos de suerte ó azar ó de fortuna ó en que intervenga suerte, á excepcion de la lotería y rifas públicas autorizadas por las Juntas Económico Administrativas, en conformidad á los reglamentos existen-

---

Setiembre 15 — FOLLETIN — 10

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

[illegible]

—Caballero, dijo tendiendo la mano al jóven escritor, lo que ha hecho Mr. Quarouble está bien hecho. Si os ha confiado el triste secreto de mi vida, es porque os habrá creido digno de guardarlo. Pero desgraciadamente, dudo que en este momento nadie pueda serme útil.

Pedro se adelantó.

—¿Creo que buscais á Mr. Louvières?

—¡Oh! ¡sí! dijo el capitan cerrando los puños. Yo encontraré, lo espero, á ese miserable.

—Yo sé donde se halla, replicó Pedro. Camilo acaba de hacérmelo saber: en Auvernia, en casa de [illegible] alguna nueva empresa, de algun nuevo robo, he debido decir; monsieur Le Tremblay es rico, y solo para llevarle á alguna combinacion financiera le ha buscado Mr. de Louvières.

Mr. de de Mortaise experimentó un estremecimiento de triunfo, pero replicó:

[illegible]

luego cedió. Su presencia, por otra parte, era necesaria en Paris en este momento para arreglar las deudas de la Bolsa de su mujer. Se retiró, dejando á los dos amigos solos y despues de haber exigido solamente la promesa que Pedro Quarouble cumpliría su palabra.

—Louvières me pertenece, dijo; no lo olvideis.

Cuando el capitan hubo desaparecido:

—He aquí un hombre entre cuyas manos, el tal Louvières va á pasar tarde ó temprano un mal rato, dijo Montauron. Pero, cómo diablo un hombre como Le Tremblay, rico y honrado, ha podido aceptar por socio...

—¿A un Louvières? Vas á saberlo.

Pedro refirió á Camilo los orígenes de la fortuna de Le Tremblay.

—Ya lo ves, robó, yo tenia razon: cada uno sufre en la vida las consecuencias de su conducta. Se cree fuerte porque ha pisoteado los escrúpulos, la conciencia y el honor. Se ha imaginado que la desvergüenza,

[illegible]

suya, suponiendo que ya la hubiese dado. Un dia mas no era nada. Pedro hablaría primero á su padre. Le confesaria atrevidamente su amor por Julieta Fargis. Luego pasaria á Val Demon, para decirlo todo á Le Tremblay, y si era menester, á la misma Magdalena.

Aun cuando la nieve habia dejado de caer hacia mucho tiempo, los caminos estaban algo difíciles, y no fué sino con una gran pérdida de tiempo que pudo el carruaje tomado en Clermont conducir á Pedro Quarouble al término de su viaje.

Al pié de una colina, que son tan frecuentes en Auvernia, Pedro echó pié á tierra diciendo, [illegible] retirar sus miembros fatigados por el camino. A pesar de la nieve, reconocia el país que atravesaba, y los recuerdos de la niñez le venian á la memoria. Casi todos eran tristes, pero casi todos estaban avivados por el recuerdo de su madre, cuya bondad inefable le habia consolado siempre de las durezas paternales. Y, pensando de este modo, se decia que por

[illegible]

—¡Decid á Jacobo Quarouble, que tenga mucho cuidado, y adios, Pedro!

Antes que Pedro hubiera tenido tiempo para responder, el hombre habia desaparecido.

Media hora despues, el viajero, conmovido todavía por este encuentro siniestro, abria la puerta de la casa paterna diciendo:

—¡Padre! ¡madre! ¡aquí está vuestro hijo!

XXXI

Jacobo Quarouble no habia salido de casa ese dia. Por causa de la influencia del tiempo, tal vez, aquella fatiga singular, aquella debilidad intermitente de la cual se quejó un dia delante de Le Tremblay y Louvières, habian invadido los miembros del viejo montañés. Levantóse muy temprano por la mañana; con la resolucion de dar su paseo habitual, á pesar de la nieve que emblanquecia los caminos, pues Jacobo Quarouble no conocia ni nieves ni hielos, y toda la

[illegible]

es difícil que la cambie. El reumatismo no es enfermedad.

—Perdonad, respondió respetuosamente Pedro, que examinaba al anciano con mirada profunda y segura. Es una enfermedad, y de las mas fastidiosas. Pero yo creo que vos no la teneis.

—¿Qué es lo que tengo entonces?

—Teneis fatiga, mucha fatiga, porque siempre habéis trabajado, y porque estoy seguro de ello, continuais haciendo lo mismo á pesar de vuestra edad, y haceis largos viajes á través de la montaña.

Madama Quarouble, de lejos y apartada, hizo señas á su hijo como diciéndole que habia adivinado.

—Veamos, padre mio, prosiguió el jóven doctor sentándose al lado del montañés y dando á su voz una inflexion respetuosa y tierna, ¿por qué no sois razonable? ¿Qué necesidad teneis de trabajar? ¿No teneis hecha vuestra fortuna?

Jacobo Quarouble miró á su hijo.

—¡Ah! ¡sí! ¡no hacer nada! Como el vecino Le

[illegible]

en los testimonios de afeccion que indicaba su hijo. Este hombre de hierro, no veia mas que su persona, no soportaba un solo instante la idea de que se pudiera hablar de otra cosa que de su persona.

Pedro sintió como un estremecimiento. Un instante tuvo intenciones de interrumpir, de hablar inmediatamente, de confesar su amor hacia Julieta Fargis; pero renunció en seguida á ello, y se limitó á responder con gravedad:

—Si lo permitís, padre mio, mañana muy temprano hablaríamos del asunto que acabais de indicar. Ya os he escrito que tenia que conversar con vos de algo importante. Mi felicidad, el porvenir de mi vida depende de vuestra voluntad.

Madama Quarouble, siempre apartada, acostumbrada á callarse delante de su marido, acechaba á su hijo con una apasionada mirada. A las últimas palabras pronunciadas por él, no pudo contenerse:

—¡Ah! exclamó; ya ves, Jacobo, como yo tenia ra-

[illegible]

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	1:000.000
" integrado	" 500.000
Fondo de reserva	" 225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del, Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " " " 90 "	5½	"
" " " " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm edt.

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

La maquinaria « Hornsby » ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de medallas de oro y plata.

Además de otros premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druzo, Resfrios, Tos, Hígado, Pulmonía, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo contra hinchazones, torceduras, llagas, dislocacion de hombros, huesos, reumatismo ,etc. ;remedio fortificante antes y despues de trabajos que requieren toda la fuerza física.

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255ª — Calle Florida — 255ª

152-st.17

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4-dpm

Banco Nacional

Convocatoria á los tenedores de Cédulas Hipotecarias del Uruguay

Habiendo dirigido el señor Ministro de Hacienda una nota al directorio de este Banco, comunicándole que S. E. el señor Presidente de la República entiende que los arreglos á celebrarse con el Banco Nacional, pueden necesitar la concurrencia de los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios del Uruguay, á cuyo efecto convendría que se hiciesen representar por medio de dos ó tres delegados, y no habiéndose prestado la Cámara de Comercio á servir de intermediaria para hacer dicha convocatoria, el directorio ha dispuesto hacerla directamente.

Al efecto, convoca á los tenedores de cédulas y títulos hipotecarios del Uruguay, á una reunion que tendrá lugar en el teatro San Felipe el miércoles 16 del corriente, á las 2 p. m., al solo objeto de instalarse y proceder en seguida en la forma que se considere conveniente al propósito indicado.

Para entrar á la reunion bastará exhibir el título que acredite la posesion de cédulas ó títulos hipotecarios.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

2778-st.16 *Enrique Muñoz*, secretario.

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Se avisa al público que desde el dia de mañana 15 del corriente, queda abierta la conversion á oro sellado de los billetes de 100 pesos de este Banco.

La comision ruega á los tenedores de billetes se sirvan acudir á la conversion con la menor demora posible, á fin de facilitar por su parte el retiro total de la emision.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

2782-st.22 *La Comision Liquidadora.*

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuale
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

EL BANCO FRANCES

232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 90 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.22-3.ªpág.2ed

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Octubre y 1.º de Abril

2660-ot.3 *La Comision.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 156. 28-pm

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica, [illegible] Baleares, de Italia, Suiza, España, [illegible] Islas Canarias, Portugal, etc. 8-perm

Sociedad Recreativa

IGUALDAD

Villa del Cerro, Setiembre 14 de 1891.

La Comision Directiva que suscribe, en cumplimiento de su deber y salvaguardando los derechos é intereses de sus co-asociados, previene que no surtirán ningun efecto legal los actos que hayan celebrado ó pretendan realizar en lo sucesivo las personas que mediante procedimientos radicalmente nulos y con violacion manifiesta de los estatutos, se atribuyen el carácter de Comision Directiva, usurpando las funciones de los que desempeñan legítimamente esos cargos.

Pedro Lubra, vice-presidente.—*Francisco Paroli*, tesorero.—*Antonio Alzugaray*.—*Juan Delfante*.—*José Martignoni*.—*Lorenzo Berais*, secretario. 2779-st.16

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	$	2.040.986 35
Fondo de reserva	$	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli. Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca. Paris:—Señores de Rosthschild Fréres. Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner. Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata. Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano. Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay. Brasil:—Banco do Brazil. Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli. Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ªpág. *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" "	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	" "	900.000	ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva	" "	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bèlgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues además de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales; donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros. 151-perm.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

CÁRLOS SCHUPPE (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 476.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crias especiales y finas, cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2706-st. 25

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.3ª. p

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

perm *Tomás M. Tink*, gerente

Máquinas SINGER

PARA TODA CLASE DE TRABAJO

PARA COSER

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amèzaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-3.ª.mdp

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, tè superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155-perm

Sociedad Hospital-Asilo Español

Se invita á los señores socios á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre á las 7 1/2 de la noche, en el local de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, Queguay núm. 263.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria, dando cuenta del estado de la sociedad.

2.º Practicar la eleccion de seis miembros titulares y doce suplentes de la Junta Directiva.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para examinar las presentadas por la Junta saliente.

Se ruega á los señores socios la mas puntual asistencia.

Montevideo, Agosto 21 de 1891.

2741-st.25 *Francisco Vazquez Cores*, Secretario.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 18 de Setiembre de 1891:

PROGRAMA

1	de 25.000	$ m/n	25.000
3	" 1.000	"	3.000
6	" 500	"	3.000
10	" 200	"	2.000
16	" 100	"	1.600
41	" 50	"	2.050
100	" 25	"	2.500
201	" 20	"	4.020
1.122	" 15	"	16.830
1.500 suertes		$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo celeste y tinta chocolate claro.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 oro sellado.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

[illegible]

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Maza.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. " "La Cooperativa", núm. 1042.

43-pm.

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Balance de la sucursal de Montevideo, 31 de Agosto de 1891

ACTIVO

Corresponsales en el Brasil		$	298.214 88
Sucursales		"	323.573 21
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70	"	
Id: oro	" 296.980 77	"	608.680 47
Cuentas corrientes		"	2:603.842 08
Préstamos de cambio		"	878.559 34
Bienes raices		"	285.960 16
Muebles de escritorio		"	23.816 84
Títulos y valores		"	3:197.796 27
Valores de cartera		"	2:772.054 08
Varios deudores		"	247.414 26
		$	10:739.378 59

PASIVO

Capital		$	1:250.000 00
Depósitos á la vista		"	1:871.547 23
Depósitos á plazos		"	742.691 67
Emision		"	304.800 00
Corresponsales en Europa		"	2:944.778 40
Depositantes de títulos		"	2:761.269 27
Letras á cobrar		"	436.527 00
Varios acreedores		"	427.764 92
		$	10:739.378 59
Nota—Emision: Total emitido		$	2:340.000 00
Quemada segun 1.ª acta	$ 1:450.280 00		
Id 2.ª acta	" 583.570 00	"	2:033.850 00
		$	306.150 00
Existencia en las cajas de sucursales		"	1.350 00
		$	304.800 00

Montevideo, 31 de Agosto de 1891.

La Comision Liquidadora: *Juan R. Gomez, J. Garcia Lagos, Juan Mac-Crindle.*

2707-st.16

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Idem integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOMÉ AGENTA

SOBERBIA INSTALACION

Con frente á las concurridas calles

Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi*

142-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique, citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Santiago Sosena*, actuario. 2701-st.3-10p-st.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Estefanía Maigret de Mathieu, por el término de 30 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quilhilley y don Manuel Gonzalez y Gómez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, debiendo publicarse esta citacion por el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2649-st.3-30p-st.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Morales, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891.—*Santiago Sosena*, actuario. 2530-ag.2-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña María Ramona Sosa, citándose á sus acreedores y otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2784-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de don Fortunato Barbero, citándose á sus acreedores y otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2788-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber la apertura de la sucesion de [illegible], citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2547-ag.28-1m-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de [illegible], citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Sosena*, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] 2633-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, [illegible]—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares* [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Orovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-60p-st.18

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la junta que tendrá lugar el 25 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2753-st.11-14p-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el día 25 del corriente á la 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2752-st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido André Bozzone, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Setiembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2704-st.8 10p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Daneutro, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el día 16 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2603-ag.29-15p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximo Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21 9m-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.3-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y Cª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratoria, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2658-st.3-35p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los acreedores [illegible] para que presenten los justificativos de sus créditos al síndico [illegible], dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin [illegible], para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de concurso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las dos de la tarde, [illegible]—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2764-st.12-15p-st.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Arnal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido [illegible], por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha [illegible] se ha concedido moratoria, [illegible] habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don [illegible], para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2683-st.6-15p-st.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] don Hermenegildo Batista [illegible] 2688-st.6-15p-ot.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] don Eugenio Robillard [illegible]—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2742-st.9-15p-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible]—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario. 2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible]—*José Gerardo Canosa*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible]—*Avelino Javier Figares*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, [illegible]—*Avelino Javier Figares*, escribano público. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2780-st.15-15p-st.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1843-jn.18 3m-st.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Quiroga y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui [illegible]—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2567-ag.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos [illegible]—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion del finado don Jacinto Crispiniano de Souza contra la sucesion de don Diego Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita, llama y emplaza á los herederos presuntos de dicho Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio [illegible] bajo apercibimiento de que si no lo verificaren dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20 3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de treinta dias, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que les han promovido [illegible], bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2603-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Casto Jerez sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2604-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NÚMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un terreno situado en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, [illegible] que linda por el Este con don Juan G. Costa, [illegible] para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un terreno situado en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, [illegible] se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, [illegible]—*Romeo Aprile*. [illegible]

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza [illegible]—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—[illegible]—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

[illegible]—*Julian Goyenola*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Oficina de Marcas de Fábrica

[illegible] Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*José L. Pelayo*. 2786-st.10

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

En cumplimiento de lo ordenado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público [illegible] Escribanos [illegible] Plaza Independencia núm. 75 [illegible] don Oscar N. Tebot.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Francisco M. Castro*, secretario. 2776-st.13

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

[illegible]

El Tesorero.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

En cuyo se sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tranvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la que lo concederá gratis, [illegible]

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tranvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, [illegible]

"Art. 3.º [illegible]

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, [illegible]

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 20 de 1873.—Apruébase, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—*Alvarez*."

José Mª Vilaza, director. — *Augusto Ximeno*, secretario.

2703-pb...

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

[illegible]

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 — *D. Felippone*.

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales—En la casa introductora de don Cárlos Brandes y Ca., calle Zabala núm. 133—A CINCO MESES DE PLAZO!!

EL MARTES 15, MIERCOLES 16 Y JUEVES 17 del corriente, [illegible]

Porcelana—Gran surtido en juegos de mesa, [illegible]

Además: ginebra en frasqueras y vermouth en cajones. Pido puntualidad. 2712 st.9

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SÁBADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, según el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible]

1.º—[illegible] *El Telégrafo Marítimo* [illegible]

2.º—[illegible] calle Piedras números 69, 71, 73 y 75 [illegible]

3.º—[illegible]

4.º—[illegible]

[illegible]—*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solís y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario, [illegible] varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, ésta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2710-st.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SÁBADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 8 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion—

La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, [illegible] el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. [illegible]

La importancia de este terreno la reconocerá cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. [illegible] 263 varas 28, [illegible] calle Soriano, [illegible] al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, [illegible] 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TÍTULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIÉRCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Cª contra [illegible] y don Juan Alcain.—Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " [illegible] "
3.º " " " 2987 " y 3229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, ropa de cama y mesa, alfombras, cortinados, aparatos de gas, cuadros, adornos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 15 y MIERCOLES 16 á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, dormitorio, escritorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras Bruselas, cortado y rizado, cajas de fierro, escaleras de tijera, baules, y vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional. 2723-st.10

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un soberbio y notable padrillo ruso, de pelo oscuro, seis años de edad, de tiro solo y en yunta, completamente sano, sin la menor adicion, garantido, sin mañas ni defectos de ninguna clase, siendo muy conocido de los sportmans, por ser uno de los mejores trotadores de Montevideo.—Una volanta americana con arreos, dos breacks, una victoria, etc.—Recomendamos especialmente el espléndido padrillo ruso, que desde ya garantimos; es uno de los ejemplares mas típicos de su raza importados al país y tiene un notable pedigree, etc.—Á todo precio. Al contado.

EL JUEVES 17 de Setiembre, á la una y media de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mayor precio y al contado.

NOTA—La entrega se hará en el acto de la venta. 2737-st.11

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.3

Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266—Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 47 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.

Dinero de contado y al mas alto precio.

NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2783.st.15

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una partida quesos de la Colonia, superiores. 2771-st.13

Federico Paullier

REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El sábado veinteséis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8.810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca; por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—¡Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—¡Títulos de [illegible]

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindantes al Norte, la quinta del señor Venvenuto, al Sud don Eduardo Raiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de remates, calle Sarandí números 168 al 172. 2697-st.8

Alberto Salvagno y Ca.

Remate judicial de cuatro carretillas y mulas, de la pandilla C. Vistureyra y Ca., calle Santa Lucía entre Durazno é Isla de Flores, frente á la calera de Gomez.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé en remate por mandato del señor Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Lindolfo Larraya, los derechos y parte que le corresponde al socio don José Lopez, socio en la citada sociedad cuyos bienes han sido tasados en la forma que mas abajo se expresa, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de sesenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

Tasacion—Cuatro carretillas usadas con tres mulas y arreos, á 265 pesos cada una, 1060 pesos; una mula y un caballo, 30; cuatro toldos de carro, 0; 1 carro de mano y cuatro palas, 32.—Total: 1192. 2761-st.12

Octubre A. Estevez

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvia del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.ª turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Mannea Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.5

José R. Muiños

JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero—25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 mlíts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedréz, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 875 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini.—Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 10 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez p% de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. 2661-stb.4

Piñeyro y Mula

De los valiosos y artísticos muebles que adornan la casa calle Convencion núm. 67.—Lujosos juegos de sala—Hermoso y costosísimo juego de comedor—Juegos de dormitorio tan sencillos como valiosos y elegantes—Cuadros al óleo de gran mérito artístico de Parra y otros—Piano órgano—Juego de sobre chimenea, reloj y candelabro onix y bronce—Grandes consolas con espejos de Venecia—Mármoles—Mesa de billar completa—Jarrones del Japon de porcelana y bronce—Galerías cortinados completos de varias telas y dibujos—Alfombrados—Juego de dormitorio de madera de Eucaliptus del país—Relojes de pié y de pared de mucho gusto—Bronces Barbedienne.

EL MARTES 15 Y MIERCOLES 16 de Setiembre de 1891 á las 12 1/2 en punto del dia, empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y por órden y cuenta de quien corresponda, del mobiliario de dicha casa.

Omitimos detalles y pedimos visiten la casa para darse cuenta de la importancia de este remate.

Nota—Todos los muebles están en perfecto estado

Exposicion

EL DOMINGO 13 Y LUNES 14, de 1 á 5 de la tarde y de noche de 8 á 11, con iluminacion á luz eléctrica con fuente luminosa. 2664-st.5

A. B. LARRIERA

POTRILLOS DE CARRERA

IMPORTANTÍSIMO REMATE

EN LA FERIA DE MAROÑAS

De los 14 productos de 1889 y 1890—Procedentes de la Cabaña Las Islas—De don Calixto Martinez Buela—Hijos de los renombrados padrillos

CIMIER, PIZARRO Y MASKELYNE

EL DIA 11 DE OCTUBRE

En el Padock del Hipódromo Nacional de Maroñas

Sin reserva de ningun producto—Al mejor postor—Dinero de contado y sin retirar lote.

PUROS

HIJOS DE CIMIER

1—Linda, potranca oscura, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Tunction. Tunction por Westbourne y Festival por Sterling y Traviata por Stokwell.

2—Mon Toile, potranca oscura, pura, nacida en Diciembre 17 de 1890. Por Cimier y Sologne. Sologne es hija de Silvio y Sita por Ruy Blas. Sologne es ganadora de varias carreras.

3—Astrónomo, potrillo alazan, puro, nacido en Octubre 30 de 1890. Por Cimier y Astronomie. Astronomie es hija de Lord Clives y Astra por Asteroid y Lady Raglan por Trumpeter.

4—Vizcondesa, potranca colorada, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Reine-des-Prés. Reine-des-Prés es hija de Druce y L'Hirondelle por Lucerain y Postage por Bay-Middleton. Reine-des-Prés es ganadora de varias carreras.

HIJOS DE PIZARRO

5—Rigoletto, potrillo doradillo, puro, nacido en 7 de Enero de 1890. Por Pizarro y Boulangere. Boulangere es hija de Patriarche y Belle Etoile por First Born y Jessie por Emancipation. Boulangere es ganadora de varias carreras.

6—Peruana, potranca doradilla, pura, nacida en 2 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Dora. Dora es hija de Tancred y Reine-des-Prés por Druce é Hirondeux por Orphelin.

7—Mlle. Mignon, potranca alazana, pura, nacida en 8 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Sin Nombre. Sin Nombre es hija de Montferrand y Brunnehaut por Druce y Clara por Nuncio. Brunnehaut es madre de Monarque, Salvado y Graciella.

8—Souvenir, potranca alazana, pura, nacida en 2 de Enero de 1890. Por Pizarro y Tantonzerie. Tantonzerie por San Stefano y Tarlatane por Marz y Tartane por Dollar.

HIJO DE MASKELYNE

9—Albion, potrillo alazan, puro, nacido el 2 de Marzo de 1889. Por Maskeline y Lady Murray. Lady Murray por Rococó y Loxto Matche por Prince Charlie y Loclocks por I. Melbourne. Lady Murray es ganadora de varias carreras.

MESTIZOS

HIJOS DE PIZARRO

10—Pasha, potrillo zaino negro, 31/32, nacido el 30 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Venue. Venus es hija de Satanstoe y Gretna.

11—Talca, potranca oscura, 3/4, nacida en 30 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Leda por Bambino.

12—Tontina, potranca zaina negra, 15/16, nacida el 22 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Bonnie Lassie. Bonnie Lassie por Southerland y Bonnie Belle.

13—Porte Bonheur, potranca zaina colorada, 31/32, nacida en 20 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Fortuna. Fortuna es hija de Tancred y Bonnie Lassie por King Tom.

14—Sirena, potranca zaina, 63/64, nacida en 5 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Frou-Frou.

Si no se tratara, como se trata de padrillos y yeguas madres conocidísimas, ganadores los primeros de grandes carreras europeas, figurando *placé* en muchos premios de la importancia de *El Jockey Club* en Francia y *The Lincolshire Handicap* en Inglaterra, madre de magnífico *pedigree* y tambien muchas de ellas ganadoras, estarían bien aquí otros pormenores que debemos omitir en razon de la brevedad del aviso, porque en verdad que la sangre de los ascendientes de los productos á venderse, es algo fuera de duda; su misma crianza, desarrollo y hermosura, es cosa que no podrá dudarse desde que los mismos compradores lo verán.

Ocho dias antes del señalado para la venta, los animales serán alojados en las caballerizas de los studs Nuevo y Rio Negro, donde podrán verse á toda hora del dia.

Inmediatamente venderé los padrillos **Intendente** ex-Medoc, alazan, nacido en 1883, por Marz y Mitra por Boganam.

Prometro, oscuro, nacido en 1883, por Paradox y Violetta por Adventurer y 10 ó 12 hijos de Intendente en hijas de Bambino y Criolla.

Oportunamente otros detalles.

Por mas informes, verse con el rematador, Sarandí 395. 2759-st.12-dpm

Aurelio Martinez

Importante remate de la bien surtida tienda y mercería denominada "La Victoria" perteneciente al concurso formado al fallido don J. P. Gallo, situada en la calle San José número 56 esquina Andes 209 y 211.

EL VIERNES 18 de Setiembre, á la una de la tarde, y dias siguientes, procederé á la venta y al contado, bajo tasacion, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso; consistente en gran surtido géneros de vestido para la estacion, cantidad de artículos de fantasía, ropa blanca, corsés de varias clases, puntillas, festones, un buen surtido de abanicos, trajecitos para niños, flores artificiales, medias de diferentes clases y calidades, para hombres, señoras y niños, pañuelos, ajuares para bautismo, panas, peluche, cantidad de hilo para máquina, lana para bordar, zaraza, madras, lienzo, sombreros para niñas, cintas, guantes de seda y de hilo, camisetas para hombres y señoras.

¡Atencion, tenderos!

Cantidad de sederías, como ser: gros de color y negro, raso, faya y por último un magnífico armazon, aparatos de gas y útiles de la casa. 2693-st.8

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta de vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 4 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44' y el de baja 78'', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres, y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios, consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquina de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuveta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder el dia veinticuatro del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis* mil pesos oro, *no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mandatos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Teléfono La Uruguaya número 1601. 2727-st.10

Cárlos G. Pieri y Ca.

De muebles nuevos y usados, todos los útiles de una sastrería y gran cantidad de artículos.—Una jardinera con caballo y arreos.—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 265.

EL MIERCOLES 16 á la una de la tarde, procederé á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, una gran mesa para sastre, un gran armazon, vidriera, mostrador todo de nogal macizo, transparentes bien pintados y todos los útiles de una sastrería en liquidacion.

Al mismo tiempo: variedad de artículos y una jardinera con su caballo y arreos. 2778-st.15